

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8518 BILBAO

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao (Bizkaia), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.- Que en el procedimiento número 71/11, por auto de 24.02.11 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Carmelo Llona Uriarte y Gordesenekoa, S.L., con NIF 14557872E y B95097903, con domicilio en Calle San Pelayo, nº 18 4º D -Bakio (Bizkaia) y Barrio Billela nº 72-48100 Munguia (Bizkaia) y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Munguia.

2.-Que los deudores conservan las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4.-Que los acreedores e interesado que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Bilbao, 24 de febrero de 2011.- El/la Secretario Judicial.

ID: A110014634-1